

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR Nº

1133

0 6 FEB 2020

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de enero de 2020 es de 0,56%.

MAURICIO LARRAÍN ERRÁZURIZ

PRESIDENTE (S) COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

MV/FP